



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 18 del programa:	
Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (<i>continuación</i>):	
a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;	
b) Informe del Secretario General	1701

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*continuación*):

- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
- b) Informe del Secretario General

1. Sr. MARINESCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Hace 20 años que a raíz del impulso irresistible adquirido por la lucha de los pueblos que se encontraban bajo dominación colonial, para recobrar su libertad y hacer valer su sagrado derecho a decidir de su destino y constituir sus propios Estados independientes, la Asamblea General aprobó la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [*resolución 1514 (XV)*].

2. La notable evolución de los acontecimientos desde entonces, en materia de descolonización, ha culminado en la liberación de más de 70 millones de seres humanos y en el surgimiento de nuevos Estados independientes que han venido a unirse a la gran familia de las Naciones Unidas, aumentando considerablemente el aporte de la Organización a la solución de los problemas con que se enfrenta la humanidad.

3. El proceso de descolonización constituye, en efecto, uno de los capítulos más fecundos de la actividad de las Naciones Unidas. Testimonia el papel y la contribución de nuestra Organización, su devoción indefectible a promover el principio de la libre determinación y la independencia de todos los pueblos sometidos a la dominación colonial o extranjera.

4. La evocación de estas importantes realizaciones, que han hecho reducir de manera sustancial la esfera del colonialismo, nos brinda la ocasión de rendir un profundo homenaje a los pueblos de las antiguas colonias y a los movimientos de liberación nacional que conquistaron la independencia mediante una lucha heroica y al precio de grandes sacrificios; de honrar la memoria de quienes cayeron por la libertad, la emancipación y la justicia social.

5. Cabe comprobar, al mismo tiempo, que no obstante el hecho de que gran número de países y pueblos coloniales han conquistado su independencia nacional, el proceso de descolonización no ha culminado aún, por cuanto en diferentes partes del mundo todavía subsisten situaciones de dominación o dependencia colonial.

6. La persistencia de tales situaciones, de sistemas racistas y de *apartheid* — especialmente en el África meridional —, de prácticas y políticas colonialistas y neocolonialistas, constituye una afrenta a los nobles principios de la Carta de las Naciones Unidas, un desconocimiento flagrante de las normas más elementales de las relaciones internacionales y, en primer lugar, del derecho sagrado de los pueblos a decidir su destino en total libertad.

7. La eliminación definitiva de los regímenes colonialistas, de la política de dominación y opresión, de *apartheid* y de discriminación racial, es un componente esencial de toda acción que tienda a instaurar un nuevo tipo de relaciones internacionales, a edificar un mundo mejor y más justo con la participación activa de todos los Estados y de nuestra Organización.

8. Por su parte, Rumania actúa y ha actuado siempre en toda su actividad internacional, mediante los esfuerzos incansables desplegados por su Presidente, a favor de la lucha llevada a cabo por los pueblos contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo para lograr la puesta en práctica de sus aspiraciones a la libertad, a la independencia y al progreso social.

9. La posición consecuente de mi país de solidaridad militante y apoyo activo a la lucha por la eliminación definitiva de la opresión extranjera y por la liberación de todos los pueblos y países coloniales ha sido reafirmada con la mayor autoridad por el Presidente de la República Socialista de Rumania, Nicolae Ceaușescu, en el mensaje dirigido a la Asamblea General en ocasión del vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, mensaje que tengo el honor de poner en conocimiento de ustedes:

“Con ocasión del vigésimo aniversario de la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 14 de diciembre de 1960, de la Declara-

ción sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, me es particularmente grato hacer llegar, en nombre del pueblo rumano y en el mío propio, a Vuestra Excelencia y a todos los participantes en la sesión especial de la Asamblea General dedicada a este acontecimiento, un caluroso mensaje de amistad y los mejores votos de paz y de progreso económico y social para los pueblos de los países Miembros de las Naciones Unidas.

“De excepcional alcance en el ámbito de las actividades de las Naciones Unidas, el documento fue aprobado por la Asamblea General a raíz de la intensificación y de la amplitud que había adquirido la lucha de los pueblos que todavía se hallaban bajo la dominación colonial por conquistar su libertad y su independencia y constituir sus propios Estados nacionales.

“Además de ser reflejo de la voluntad de los pueblos de poner fin a la política imperialista y colonialista y de fundar las relaciones entre todos los Estados en los principios de la independencia y de la soberanía nacionales, de la igualdad de derechos y del respeto mutuo, tanto la eliminación de la opresión extranjera como la conquista de la libertad por los países y pueblos coloniales forman parte del amplio proceso de transformaciones revolucionarias, nacionales y sociales, acaecidas en el mundo entero y que han producido profundos cambios en las relaciones de fuerzas del panorama mundial.

“Con la aprobación de esta histórica Declaración y, sobre todo con sus actividades ulteriores, las Naciones Unidas, y en particular la Asamblea General y los demás órganos competentes, han contribuido a apoyar la lucha de liberación nacional y a acelerar el proceso de descolonización de tal modo que, desde el 14 de diciembre de 1960, unos 50 países y pueblos que se hallaban sometidos a la dominación extranjera han conseguido la independencia nacional convirtiéndose en Estados soberanos que hoy son Miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas.

“El pueblo rumano acogió con viva satisfacción la proclamación de la independencia, en el año en curso, de la República de Zimbabue, lo que constituye la brillante culminación de la heroica lucha librada por el pueblo de ese país, a la vez que una nueva victoria en el combate para eliminar definitivamente el colonialismo. La victoria del pueblo de Zimbabue y otros éxitos logrados en la lucha por la liberación nacional demuestran de manera elocuente que los pueblos están decididos a liquidar definitivamente la dominación colonial y neocolonial, a garantizar su independencia y a vivir en libertad según su propia elección.

“Ahora bien, a pesar de todos los éxitos indiscutibles logrados en el proceso de descolonización, todavía hay pueblos sometidos a la dominación colonial. Esta situación continúa representando una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, ahora es más necesario que nunca intensificar los esfuerzos de todos los Estados, de todos los pueblos y de las fuerzas progresistas del mundo entero a fin de lograr el reconocimiento del derecho que todo pueblo tiene a ser plenamente dueño de su propio destino. En este momento es

imperativo adoptar con toda urgencia medidas enérgicas para garantizar el ejercicio del derecho imprescriptible del pueblo de Namibia a la libre determinación. Es necesario actuar con firmeza para imponer a Sudáfrica el respeto absoluto de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a Namibia y para impedir que el régimen sudafricano perpetúe la ocupación ilegal de ese Territorio.

“El aniversario de la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales reviste una especial significación para las Naciones Unidas y para todos los Estados y pueblos del mundo, en un momento en que sobre la vida internacional gravita el peso de tendencias cada vez más fuertes a consolidar y a redistribuir las esferas y las zonas de influencia, lo cual aumenta el peligro de injerencia en los asuntos internos de otros Estados y de otros pueblos, así como de que se adopten medidas capaces de reinstaurar relaciones de dominación y de subordinación, en abierta contradicción con los principios de la Declaración.

“El pueblo rumano, que ha conseguido el derecho de ser dueño de su propio destino a costa de una lucha plena de sacrificios, librada en el transcurso de varios siglos, ha concedido y sigue concediendo su activo apoyo moral, político y material a la lucha de los pueblos por el reconocimiento de su derecho a una vida libre e independiente y por la supresión de la dominación colonialista y neocolonialista sea cual fuere la forma que ésta adopte. El pueblo rumano aporta su pleno apoyo a la lucha que libra el movimiento de liberación de Namibia, bajo la dirección de la SWAPO, por lograr la independencia nacional, se solidariza por entero con la lucha de la población de Sudáfrica en contra de la política de discriminación racial y *apartheid* que practica el régimen de Pretoria y condena decididamente los actos de agresión cometidos por Sudáfrica contra los países independientes vecinos. Rumania ha sido y será siempre un apoyo y un amigo a toda prueba para los pueblos que luchan por desarrollarse en plena libertad, así como por defender y consolidar su independencia y soberanía nacionales. Conferimos excepcional importancia al fortalecimiento de la cooperación con los nuevos Estados independientes, con todos los países en desarrollo y con los Estados no alineados, en la lucha por la eliminación de la política imperialista y neocolonialista de reparto y consolidación de las esferas de influencia, por la defensa de la independencia y la libertad, por la eliminación del subdesarrollo y la instauración de un nuevo orden económico y político internacional fundado en una perfecta igualdad y equidad, por el logro del desarme y — en primer lugar — el desarme nuclear, con la correspondiente asignación de una parte importante de los recursos que se liberen de ese modo al apoyo del desarrollo económico de los países que llevan retraso en esa esfera.

“Al igual que a otros Estados, a Rumania le preocupan profundamente el mantenimiento y la agravación de las situaciones de tensión y de conflicto, así como la aparición en diferentes partes del mundo de focos de guerra y de confrontación armada en que se ven comprometidos jóvenes

Estados independientes y países en desarrollo. Por consiguiente, como amigos sinceros de los jóvenes Estados independientes, somos partidarios de que los problemas contenciosos entre ellos, así como las diferencias entre todos los demás Estados, se resuelvan recurriendo exclusivamente a medios pacíficos y a la negociación entre las partes directamente interesadas, también somos partidarios del fortalecimiento de la solidaridad y la unidad de los países en desarrollo y los países no alineados en la lucha que libran para resolver algunos complejos problemas, heredados del período de opresión colonial, para consagrar sus esfuerzos al desarrollo social y económico y para lograr una vida libre, digna y próspera al abrigo de todas las presiones e injerencias exteriores.

“Consideramos que en las actuales circunstancias de grave tirantéz internacional, el imperativo más urgente es aunar los esfuerzos y lograr una cooperación cada vez más estrecha de todos los pueblos para impedir que se agrave la situación internacional así como para reanudar y seguir el camino hacia la distensión, la paz y la cooperación.

“Creemos también que el aniversario en que se cumplen dos decenios de la aprobación de la Declaración sobre la descolonización debería servir de estímulo para que las Naciones Unidas y todos los Estados Miembros intensificasen sus esfuerzos encaminados a liquidar todas las manifestaciones del colonialismo y toda política de opresión de un pueblo por otro, a eliminar totalmente la política imperialista, colonialista y neocolonialista y a defender la independencia y la libertad de los pueblos.

“Al mismo tiempo, las Naciones Unidas, sus organismos especializados y todos los Estados Miembros deberán actuar con mayor vigor con objeto de eliminar el subdesarrollo, de establecer relaciones de cooperación equitativa entre todos los países que favorezcan el progreso económico, tecnológico y social de la humanidad en general y, sobre todo, de los países menos adelantados, y de instaurar un nuevo orden económico internacional.” [A/35/726, anexo.]

10. Al concluir su mensaje, Nicolae Ceaușescu añade:

“En esta oportunidad, también deseo reafirmar la determinación de Rumania de cooperar estrechamente con los demás Estados y pueblos, incluso en el marco de las Naciones Unidas, para resolver por medios políticos, en interés de todas las naciones, los principales problemas que hoy aquejan a la humanidad, para hacer realidad las aspiraciones de los pueblos de vivir en plena libertad e independencia, en un ambiente de paz, seguridad y prosperidad y para edificar un mundo mejor y más justo.” [Ibid.]

11. Sr. RASON (Madagascar) (*interpretación del francés*): Hace 20 años la Asamblea aprobó una resolución que pasaría rápidamente a ocupar un lugar entre los textos más importantes de las Naciones Unidas. La resolución 1514 (XV), titulada “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales” debe la importancia que ha adquirido al hecho de que responde a las aspiraciones

de los pueblos todavía dependientes y refleja la justa aspiración y la lucha activa de esos pueblos por la afirmación de su dignidad y el reconocimiento de sus derechos a la independencia y a la plena soberanía internacional.

12. El carácter histórico de esta Declaración es conocido por todos los miembros de la comunidad internacional; en consecuencia, no es preciso añadir nada. Sin embargo, para evitar la confusión y la amalgama, conviene recordar una vez más los principios fundamentales que en ella figuran. Los demás importantes atañen a la liberación de los pueblos coloniales de todo tipo de subyugación, dominación o explotación extranjeras; al derecho de los pueblos a decidir por sí mismos su estatuto político y proseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural; a la necesidad de abstenerse de toda acción armada o medida de represión de cualquier índole contra los pueblos dependientes en lucha por el goce y ejercicio de su derecho a la independencia; a la concesión sin demora de la independencia y la transferencia de poderes sin condiciones, reservas, discriminación de raza, credo o color; al respeto de la unidad nacional y de la integridad territorial en el momento de obtener la independencia y, finalmente, a la obligación de todos los Estados de observar estrictamente las disposiciones de la Carta, de la Declaración Universal de Derechos Humanos [resolución 217 A (III)] y de la propia Declaración.

13. Al constituir un todo coherente y responder a una finalidad bien concreta, estos principios indisociables proclaman un cuerpo de derechos políticos, económicos y sociales que no pueden ser amputados o interpretados de manera restrictiva, ni menos puestos en tela de juicio. El principal mérito de la Declaración fue haber consagrado el derecho de los pueblos a la libre determinación como norma imperativa del derecho internacional, reconocida unánimemente, cuya aplicación ha entrañado una mutación profunda en la composición de la sociedad internacional.

14. Efectivamente, estos últimos 20 años han visto acceder a la independencia a cerca de una cincuenta de Estados a los que, con gozo, hemos acogido en esta Asamblea como Miembros de nuestra Organización, a la cual han aportado y continúan aportando contribuciones insignes para reforzar la lucha anticolonialista, antirracista, contra el *apartheid*, el imperialismo y en pro de la consolidación de la paz mediante el establecimiento de relaciones más equitativas, más justas y humanas.

15. Pese a los progresos realizados, todavía no se ha conseguido la erradicación total del colonialismo, el racismo y la dominación extranjera bajo todas sus formas y manifestaciones.

16. Se han producido intentos de reconquista colonial y otras formas de neocolonialismo o de dominación so pretexto de tratarse de esferas de interés o de influencia. Más de una veintena de territorios no autónomos, sin hablar de países como Puerto Rico, los territorios en fideicomiso del Pacífico y de otras islas del Océano Índico, se encuentran todavía bajo dominación colonial o extranjera.

17. La defensa de puntos estratégicos determinados, la preservación del equilibrio político, la voluntad de perpetuar ideologías y el dominio económico; el intento

de confiar el poder a minorías a sueldo del imperialismo, de intereses económicos extranjeros, del racismo y del *apartheid* son causas que, ciertamente, pueden retrasar la aplicación de la Declaración y justificar el mantenimiento del *statu quo*.

18. Así, el deseo de independencia de los pueblos coloniales se ha visto subordinado a las exigencias y a las leyes del enfrentamiento entre las grandes Potencias. En lugar de tomar medidas eficaces para conferir la independencia y transferir el poder a las poblaciones interesadas, ciertas Potencias se esfuerzan por perpetuar su dominio colonial aduciendo consideraciones ya rechazadas por las Naciones Unidas, tales como la reducida dimensión de los territorios, la población insuficiente y la situación geográfica poco favorable a la economía.

19. En el Océano Pacífico, el Océano Indico, el Océano Atlántico y el Mar Caribe existen decenas de bases militares. Se trata, evidentemente, de perpetuar la presencia militar de las Potencias administradoras en zonas muy alejadas de los territorios metropolitanos.

20. Cuando las Potencias administradoras se han visto forzadas a otorgar la independencia, siempre han recurrido a subterfugios para abstenerse de cumplir la obligación establecida en el párrafo 6 de la Declaración, con arreglo al cual todo intento encaminado a destruir parcial o totalmente la unidad nacional o la integridad territorial de un país, es incompatible con los fines de la Carta de las Naciones Unidas.

21. Al respecto, mi delegación llama una vez más la atención de nuestra Asamblea sobre el caso de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India, separadas arbitrariamente de Madagascar antes de la proclamación de la independencia de nuestro país.

22. La acción iniciada por nosotros en las Naciones Unidas para conseguir la apertura de negociaciones con miras a la devolución de estas islas goza del apoyo del movimiento de los países no alineados y de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

23. Nuestra posición con respecto a la descolonización del Sáhara Occidental ya ha sido expuesta en ocasión de la aprobación de la resolución 35/19. No volveremos a tratar este tema y sólo nos limitaremos a desear la puesta en práctica leal de los principios admitidos por las Naciones Unidas y por la OUA, únicos garantes del respeto de los derechos del pueblo saharauí.

24. En lo que concierne a Puerto Rico, continuamos solidarios con el llamamiento lanzado por la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados celebrada en La Habana, en septiembre de 1979, con respecto a la descolonización de ese Territorio. Celebramos también la resolución aprobada sobre el mismo tema por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales el 20 de agosto de 1980 [A/35/23/Rev.1, cap. I, párr. 78]. Este texto contiene elementos positivos que podrían inspirar al Comité al elaborar las recomendaciones específicas que el párrafo 12 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/35/L.35 y Add.1

le pide que presente para lograr una aplicación plena e inmediata de la Declaración 1514 (XV).

25. Nos referiremos ahora a la cuestión de Namibia. En esta región, las causas principales de tensión residen en las fuerzas del racismo y del imperialismo y en los intereses económicos extranjeros que ejercen presiones y se libran a manipulaciones de toda índole para frenar y volver en su propio provecho la emancipación política y económica del pueblo namibiano.

26. Nuestra delegación jamás ha admitido que la sola negociación con Sudáfrica, un interlocutor cuya buena fe no es una de sus cualidades más destacadas, pueda hacernos salir del estancamiento namibiano. La reunión previa destinada a crear la atmósfera de confianza necesaria para la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, ¿justificará la postergación de nuestros debates sobre la cuestión namibiana o será otra maniobra dilatoria a la que nos tiene tan acostumbrado el régimen racista? El futuro lo dirá.

27. En lo que nos concierne, la descolonización de Namibia exige el retiro de todas las tropas, de todas las fuerzas de policía y de todo el aparato administrativo instalado por el régimen ilegal en ese Territorio. Debe fundarse en la transferencia efectiva de los poderes a la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO), único representante auténtico del pueblo namibiano, y en el mantenimiento de la integridad territorial de ese país. Cualquier negociación realizada fuera de ese marco, corre el riesgo de volver sobre la posición constante de las Naciones Unidas sobre la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica.

28. La posición de Madagascar sobre la descolonización es clara. Ha sido definida por el Sr. Didier Ratsiraka, Presidente de la República Democrática de Madagascar:

“Nuestra política de independencia, de soberanía y de dignidad, nuestra opción socialista, todo ello nos lleva, naturalmente, a ponernos al lado de los países progresistas, para ayudar los justos movimientos de liberación nacional que luchan por su independencia, su soberanía, su libertad y su dignidad. Continuaremos así, cualesquiera sean las objeciones de unos o las ambiciones políticas de otros.”

29. Con este espíritu, apoyamos firmemente el programa de acción para la aplicación integral de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que, esperamos, será aprobada por unanimidad por los Estados Miembros.

30. Antes de terminar, deseamos expresar al Presidente y a los miembros del Comité Especial de descolonización nuestras más sinceras felicitaciones por la competencia, la abnegación, la conciencia y la dedicación con la que se han dedicado a su tarea. Estamos persuadidos de que el Comité continuará, como lo ha venido haciendo hasta ahora, estando al frente de los esfuerzos de las Naciones Unidas para la erradicación del colonialismo y que en sus acciones futuras se inspirará en la nueva determinación que se manifestará en el curso de este debate en favor de la liberación total de todos los pueblos.

31. Sr. TKACHUK (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): Este año, en que se conmemora el vigésimo aniversario de la adopción por la Asamblea General, a iniciativa de la Unión Soviética, de la histórica resolución 1514 (XV), que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, se ha caracterizado por un nuevo y destacado éxito del movimiento nacional de liberación de los pueblos africanos. Después de una prolongada y generosa lucha de las fuerzas patrióticas de Zimbabwe contra el yugo colonial y racista, el pueblo de ese país conquistó su independencia. Apareció en el mapa del mundo un nuevo Estado: la República de Zimbabwe, que ha significado un nuevo e importante paso hacia la liberación definitiva del Africa de los grillos del racismo y del colonialismo. La delegación de la RSS de Bielorrusia, como las de otros países, han celebrado cálidamente la victoria del pueblo de Zimbabwe en su heroica lucha contra el régimen racista colonial por su derecho a la libertad y a la dignidad.

32. Desde una perspectiva histórica, 20 años son un período relativamente reducido, pero durante ese lapso se han logrado resultados verdaderamente positivos y enormes en la lucha por la eliminación del sistema de dominación colonial. Se han derrumbado los imperios coloniales y sobre sus ruinas se han formado cerca de 100 jóvenes Estados soberanos que han iniciado el camino del desarrollo, de la independencia y de la autonomía. Se plantea, prácticamente, la cuestión de la eliminación de los últimos residuos del colonialismo.

33. Cada vez suenan más estentoreamente en el escenario internacional las voces de los jóvenes Estados independientes. Cada vez aumenta más el papel que desempeñan en la solución de los complejos problemas de la edad contemporánea los países pertenecientes al movimiento no alineado, que se han transformado en un factor positivo e importante en la vida política internacional.

34. La lucha por la eliminación del colonialismo y del racismo está estrechamente relacionada con la lucha por el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales ya que el saneamiento de la atmósfera política internacional crea condiciones favorables adicionales para aportar una decisión definitiva a la eliminación total y definitiva del colonialismo sobre la tierra, en todas sus formas y manifestaciones.

35. En esta noble causa, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales ha desempeñado y sigue desempeñando un papel esencial. La Declaración no sólo es uno de los documentos fundamentales de las Naciones Unidas en materia de descolonización, sino que en la práctica ha definido la senda para un accionar concreto de la comunidad internacional en pro de la eliminación absoluta del colonialismo sobre el globo terráqueo. Es evidente que siguen vigentes las disposiciones de la Declaración respecto de la lucha de los países coloniales y dependientes por su independencia y libre determinación. Las Naciones Unidas y todos los Estados Miembros de la Organización deben multiplicar sus esfuerzos para que se realicen los objetivos finales de la Declaración.

36. Sin embargo, los colonizadores jamás han cedido ni cederán voluntariamente en sus posiciones. Africa se independiza en medio de una aguda lucha entre las fuerzas de la liberación nacional y el progreso y las fuerzas del imperialismo y el racismo, que procuran detener este proceso irreversible.

37. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, camarada Brezhnev, en su discurso pronunciado en el Kremlin el 17 de noviembre del año en curso, durante un almuerzo en honor del Presidente del FRELIMO¹ y Presidente de la República Popular de Mozambique, Sr. Zamora Moisés Machel, destacaba:

“Durante estos dos decenios se ha logrado mucho. Hoy casi toda el Africa es independiente. Apenas en el sur del continente se preserva un baluarte del colonialismo y del racismo; una especie de anacronismo en las condiciones históricas actuales, pero un anacronismo agresivo y peligroso.”

38. Sudáfrica continúa siendo el último bastión del colonialismo, el racismo y el *apartheid* en el continente africano. Los racistas de Pretoria, a pesar de las múltiples resoluciones de las Naciones Unidas y de las exigencias de la comunidad internacional, prosiguen aplicando su criminal política de *apartheid*, de opresión y de cruel represión a la población del país y realizando actos de sistemática agresión contra los Estados vecinos soberanos, sobre todo Angola y Zambia. El objetivo de la política agresiva de los racistas sudafricanos con los Estados independientes vecinos es claro: intimidar a los países africanos progresistas, obligarlos a abstenerse de apoyar los movimientos de liberación nacional particularmente la SWAPO, a fin de detener o en todo caso demorar el proceso irreversible de liberación nacional de los pueblos del Africa meridional y desestabilizar la situación en esta región del continente en un intento porque el curso de los acontecimientos siga un rumbo neocolonialista. En esta política, los sudafricanos se basan en sus protectores de Occidente, fundamentalmente los países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) que persiguen en el Africa meridional intereses económicos, políticos y estratégicomilitares y consideran a Sudáfrica como el último reducto contra la lucha triunfante de los pueblos del Africa meridional por la libre determinación y la independencia y, además, posible aliado para la realización de las concepciones estratégico-militares agresivas de la OTAN en el Atlántico meridional y en el Océano Indico.

39. El hecho de que prosiga la política de *apartheid* en Sudáfrica, la agresión contra los Estados independientes vecinos, la ocupación ilegal de Namibia y la existencia misma del régimen racista, sería realmente imposible e impensable sin la asistencia permanente y multilateral y el apoyo constante y multifacético que prestan al régimen de Pretoria ciertos Estados de occidente.

40. Huelga explayarse sobre las relaciones y la cooperación sumamente estrecha, multilateral y cada vez mayor entre las principales Potencias imperialistas y sus empresas transnacionales con el régimen

¹ Frente de Libertação de Mozambique.

racista de Sudáfrica. Todos los conocemos de sobra. Centenares de compañías occidentales, sobre todo británicas y norteamericanas, cooperan de la forma más estrecha con el régimen de *apartheid* de Sudáfrica. Las inversiones occidentales en ese país ascienden a decenas de miles de millones de dólares y el volumen de las operaciones comerciales es igualmente impresionante. Merced a la ayuda directa de las principales Potencias de occidente se han creado importantísimas esferas en la economía de Sudáfrica, incluida la industria nuclear, el aparato represivo bélico policial y la maquinaria de agresión militarista de los racistas de Pretoria. Las principales empresas petroleras transnacionales de occidente — Shell, British Petroleum, Caltex, Mobil, Total — abastecen sin ninguna clase de obstáculos a Sudáfrica racista de todo el petróleo que ésta necesita.

41. La política de *apartheid* del régimen de Pretoria, la agresión que comete contra los Estados soberanos vecinos y la persistente ocupación ilegal de Namibia, que es incompatible con la Carta de las Naciones Unidas y con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, constituyen un peligro real no sólo para la seguridad del pueblo africano sino para la paz y la seguridad internacionales.

42. Los actos del régimen racista de Sudáfrica en Namibia impiden la aplicación de la Declaración en ese país. La táctica de los racistas para con Namibia estriba en que procuran socavar los esfuerzos de las Naciones Unidas por resolver pacíficamente el problema de ese país. So capa de conversaciones sobre negociaciones, con la connivencia de los cinco países occidentales, los racistas de Pretoria pretenden ganar tiempo para imponer y consolidar en Namibia un régimen neocolonialista y títere. Al propio tiempo utilizan el Territorio namibio como baluarte para agredir a los Estados soberanos vecinos.

43. En estas circunstancias, la delegación de URSS de Bielorrusia, al igual que las delegaciones de otros países, considera que el único camino para obligar a los racistas de Pretoria a poner fin a su criminal política y a respetar las resoluciones de las Naciones Unidas y la opinión de la comunidad internacional es que el Consejo de Seguridad adopte de inmediato contra Sudáfrica sanciones obligatorias y globales, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

44. La URSS de Bielorrusia siempre ha propiciado y propicia el ejercicio inmediato del derecho inalienable de los pueblos del Africa meridional a la libre determinación y a la independencia y propugnamos que se transmita todo el poder al pueblo de Namibia, encarnado en su único y legítimo representante la SWAPO a fin de eliminar el vergonzante sistema de *apartheid*. Condenamos resueltamente la maniobra neocolonialista en el Africa meridional y los actos de agresión de los racistas contra las fuerzas de liberación nacional y los Estados vecinos y soberanos.

45. Durante el presente período de sesiones, al igual que en períodos anteriores, la Asamblea General expresó con toda justicia su preocupación por la descolonización de los llamados territorios pequeños. El problema estriba aquí ante todo en la explotación colonial de estos territorios, que en la práctica prosigue a mano de los monopolios imperialistas, y

en la circunstancia de que las Potencias administradoras los utilicen como base militar. Más aún, por ejemplo, el Territorio en fideicomiso de las islas del Pacífico, Micronesia, se ve amenazado de que la Potencia administradora lo absorba virtualmente; me refiero a los Estados Unidos de América.

46. Al respecto, nuestra delegación desearía afirmar una vez más que la solución del problema del futuro de la Micronesia es parte del problema general de la descolonización y de la concesión a los pueblos y países coloniales del derecho a la libre determinación y a la independencia. Toda modificación del estatuto de la Micronesia como Territorio en fideicomiso, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, sólo puede obedecer a una decisión del Consejo de Seguridad. Los actos unilaterales de la Potencia administradora respecto de la totalidad del Territorio en fideicomiso o de las diversas partes que las integran no pueden ser considerados legítima y jurídicamente vigentes.

47. En la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales se han logrado muchos resultados positivos. Sin embargo, las Naciones Unidas deben redoblar sus esfuerzos para concretar cuanto antes y definitivamente los objetivos finales de la descolonización y llevar a la práctica su histórica resolución 1514 (XV).

48. Estamos convencidos de que ha de triunfar la justa causa de la liberación de Namibia. Hay que poner fin de inmediato al fenómeno más vergonzante de nuestra época, el *apartheid* de Sudáfrica. La histórica Declaración debe ser puesta en práctica en su totalidad.

49. Sr. KRYSOSIK (Polonia) (*interpretación del inglés*): En la prolongada historia de los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas se encuentran muy pocas resoluciones cuya importancia e influencia podrían compararse con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, aprobada por la Asamblea General en 1960 por iniciativa de la Unión Soviética y otros países socialistas. Al hacer uso de la palabra con ocasión del vigésimo aniversario de la aprobación de esta Declaración verdaderamente histórica, la delegación de Polonia desea recalcar tanto sus enormes realizaciones como su perenne valor.

50. La aprobación de la Declaración ha acelerado en gran medida el ritmo de la descolonización y sin lugar a duda ha contribuido a modificar profundamente el mapa del mundo. De los 72 territorios que figuraban como no autónomos en la resolución 66/I de la Asamblea General, sólo 14 se independizaron durante el período transcurrido entre 1946 y 1959. Desde la aprobación de la Declaración, el proceso de descolonización cobró un nuevo impulso y dio la independencia a docenas de países nuevos. Imperios coloniales enteros se han derrumbado uno tras otro.

51. Naturalmente, el factor más importante y decisivo a este respecto ha sido la voluntad de los pueblos que se encuentran bajo la dominación colonial y racista y su determinación de perseverar en la lucha por la libre determinación y la independencia. Después que se aprobara la Declaración, la lucha de los movimientos de liberación nacional contra el yugo colonial ha cobrado un nuevo e importante apoyo

moral y político. Por primera vez, la comunidad mundial reconoció su responsabilidad directa para con aquellos a quienes aún se deniega su libertad y su autonomía.

52. La aprobación de esta Declaración histórica ha fortalecido enormemente la función de las Naciones Unidas en materia de descolonización. El concepto mismo de los derechos inalienables de los pueblos coloniales a la libre determinación y la independencia se ha ampliado para incluir el reconocimiento de la legitimidad de la lucha de los pueblos coloniales para lograr el goce y el ejercicio efectivo de esos derechos. Las Naciones Unidas también expusieron el papel que desempeñan los intereses económicos foráneos y las bases militares extranjeras como factores que obstaculizan el proceso de descolonización.

53. En los últimos años se ha adelantado aún más en materia de descolonización, debido a la lucha que realizan los movimientos de liberación nacional, en particular en el África meridional. El ejemplo más reciente es la gloriosa victoria del pueblo de Zimbabwe, conquistada tras prolongada lucha.

54. Existe una obvia interrelación entre el progreso en materia de descolonización y el estado general de las relaciones internacionales. La eliminación definitiva del colonialismo erradicaría uno de los graves motivos de tirantez en las relaciones internacionales, lo cual constituiría una contribución importante al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como lo afirmó el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Jozef Czyrek, durante el debate general hace unas pocas semanas,

“Al conmemorarse el vigésimo aniversario de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)], no podemos menos que destacar de la manera más enfática la necesidad de eliminar total e inmediatamente los restos del colonialismo en el sur de África y su forma particularmente ominosa, el *apartheid* racista. La erradicación de los vestigios del colonialismo y de todos los ejemplos de dependencia neocolonial son también condiciones previas esenciales para garantizar la paz mundial, la justicia y la seguridad de las naciones” [10a. sesión, párr. 85].

55. Al subrayar los adelantos obtenidos, no podemos olvidar que todavía queda mucho por hacer y que hay varios millones de personas que siguen sometidas al dominio colonial y, todavía peor, al dominio más opresivo que es el *apartheid*. La cuestión de Namibia es motivo de particular preocupación para la comunidad internacional, dado que su pueblo sigue padeciendo bajo el régimen racista y opresor. La situación que impera en Namibia se ha visto seriamente agravada por las interminables maniobras del régimen sudafricano, tendientes a privar al pueblo namibiano de una independencia a la que hace mucho tiempo que tiene derecho. Un asunto de grave preocupación debe ser la intensificación de la política de represión y terror de Sudáfrica en Namibia, junto con una mayor expansión y un perfeccionamiento de sus fuerzas militares, que se utilizan tanto contra el pueblo namibiano como en los repetidos actos de agresión contra los Estados independientes vecinos, en particular la República Popular de Angola y Zambia.

56. En vista de la peligrosa situación que impera ahora en Namibia, se hace necesario tomar medidas urgentes y eficaces que afecten directamente al régimen sudafricano y lo obliguen a obedecer las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia. A fin de superar y contrarrestar las maniobras y tácticas dilatorias sudafricanas, la comunidad internacional debe intensificar su apoyo al pueblo namibiano y a su único representante legítimo, la SWAPO.

57. Quedan todavía muchos otros territorios que esperan su oportunidad para hacer realidad sus derechos inalienables a la libre determinación y la independencia. A este respecto quedan aún pendientes problemas y dificultades creados por algunas Potencias a fin de preservar sus propios intereses, en particular económicos y militares, o para imponer soluciones neocoloniales que son contrarias a los principios consagrados en la Declaración.

58. Según nuestra ponderada opinión, en vísperas del vigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, las Naciones Unidas deben reforzar sus actos a fin de acabar con la ocupación ilegal de Namibia y eliminar los últimos reductos del colonialismo y el racismo en todo el mundo.

59. Asignamos gran importancia al vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración y, como ya hemos informado al Secretario General el 17 de septiembre de 1980, este importante aniversario será conmemorado como corresponde en Polonia².

60. La solidaridad con los pueblos coloniales que siguen luchando por su libertad y con los países recientemente liberados es uno de los principios básicos de la política exterior de nuestro país. Estos principios se recogen en el mensaje del Presidente del Consejo de Estado de la República Popular Polaca, Prof. Henryk Jablonski, con ocasión del vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, mensaje que dice lo siguiente:

“En nombre de las autoridades y del pueblo de la República Popular Polaca, deseo transmitir por su conducto al período de sesiones de la Asamblea General mi profunda satisfacción y mis felicitaciones más cordiales por el vigésimo aniversario de la aprobación por la Asamblea General de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

“Nos complace el hecho de que esta Declaración, fruto de los principios fundamentales de las Naciones Unidas, manifestación de las aspiraciones más nobles de la humanidad y respuesta a los intereses inmediatos de las naciones oprimidas se haya convertido en un arma poderosa para quienes desean suprimir el colonialismo, que ha sido y sigue siendo la desgracia del siglo XX. Polonia, fiel a sus ideales tradicionales de libertad y soberanía de las naciones, juntó con otros Estados de la comunidad socialista, participó activamente en la aprobación de la Declaración y continúa colaborando en su aplicación. Mi país ha establecido una amplia cooperación económica, científica y técnica con los nuevos Estados de África, Asia y América Latina; también,

² Véase A/AC.109/641.

entre otras cosas, como miembro del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, Polonia participa activamente en las medidas tendientes a la eliminación definitiva de las secuelas del colonialismo.

“En el vigésimo aniversario de la Declaración, que ha llegado a ser uno de los documentos más importantes y fecundos de las Naciones Unidas, reafirmamos nuestra decidida voluntad de seguir cooperando para lograr la plena y urgente consecución de todos sus objetivos.” [Véase A/35/752.]

61. Desde la creación misma de las Naciones Unidas, Polonia ha aplicado consecuentemente una política destinada a ayudar a todos los actos de liberación nacional de los países y pueblos coloniales. Guiada por este espíritu, Polonia durante mucho tiempo desempeñó su puesto en el Comité Especial de descolonización y en la actualidad forma parte del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

62. Sr. LAI Yali (China) (*traducción del chino*): Este es el año en que se conmemora el vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Permítaseme, en primer término, y en nombre de la delegación china, rendir un elevado homenaje a los países de Asia, Africa, América Latina y de otras regiones que alcanzaron la libertad y la independencia librando una heroica batalla por la liberación nacional, así como a los pueblos del mundo que hoy están en la primera línea de la lucha contra el imperialismo, el colonialismo y el hegemonismo a fin de lograr y salvaguardar su independencia nacional y la soberanía de sus Estados. En el año transcurrido, Kiribati, San Vicente y las Granadinas, Zimbabwe y Vanuatu se sumaron a las filas de los países independientes. La delegación de China desea aprovechar esta oportunidad para felicitarlos y acogerlos calurosamente.

63. Desde la Segunda Guerra Mundial los países y pueblos de Asia, Africa, América Latina y de otras regiones han iniciado una serie de batallas tremendas y heroicas en pro de su independencia, libertad y liberación. Derrumbaron el antiguo sistema colonial y lograron grandes victorias. En los últimos 35 años casi 100 países se han independizado, uno tras otro. Este elevado número de países nuevos no solamente se hizo cargo de sus propios destinos nacionales, sino que también modificó todo el escenario internacional. Los numerosos países del tercer mundo se han transformado hoy en una fuerza poderosa que lucha contra el imperialismo, el colonialismo y el hegemonismo y salvaguarda la paz mundial. Desempeñan, por consecuencia, una función decisiva en los asuntos internacionales.

64. La victoria no ha sido fácil. Sin dejarse disuadir por una represión brutal, los pueblos de estos nuevos países han llevado a cabo una lucha sin cejar, en la cual utilizaron todos los medios políticos, militares y económicos a su disposición, acumulando de esta manera una gran experiencia. Gracias a una permanente y amplia solidaridad y cooperación entre ellos, han podido iniciar toda una serie de acciones poderosas realizadas en conjunto. Este ánimo de unidad contra un enemigo común ha sido un factor importante que garantizó su victoria. Hoy, los numerosos

países del tercer mundo perseveran con decisión en sus esfuerzos por consolidar su independencia política, salvaguardar su seguridad nacional, proteger sus derechos económicos e intereses, desarrollar su economía nacional y aumentar su nivel de vida, habiendo logrado ya resultados alentadores.

65. Cuando se citan las realizaciones anteriores y se celebran con alegría las victorias, no podemos pasar por alto el hecho de que si bien el antiguo sistema colonial se ha derrumbado, el colonialismo no ha desaparecido del escenario histórico. Sigue todavía con los últimos estertores de su lucha. El caso particular lo vemos en el Africa meridional, donde a fin de preservar su dominio reaccionario el régimen racista sudafricano recurre a la doble táctica de una represión militar intensificada y un engaño político. En los últimos tiempos esto se ha visto de forma más clara aún en la utilización de fuerzas militares en una represión brutal de los pueblos de Namibia y de Azania y en sus frecuentes incursiones contra Estados soberanos vecinos, en un intento por cortar la ayuda que se presta al pueblo de Namibia. Además, ha seguido desafiando descaradamente todas las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas y negándose a poner fin a su ocupación ilegal de Namibia y a terminar su dominio criminal racista sobre el pueblo de Azania. Los hechos llevados a cabo por el régimen sudafricano han suscitado una enorme indignación en los pueblos africanos y del mundo. En el 35° período de sesiones del Consejo de Ministros de la OUA, celebrado en Freetown del 18 al 28 de junio de 1980, se adoptaron muchas resoluciones que condenaban de manera firme a las autoridades sudafricanas [véase A/35/463, anexo I]. También se decidió intensificar el apoyo dado a los movimientos de liberación nacional en el Africa meridional, así como imponer sanciones y un embargo petrolero a Pretoria. Se trató de un apoyo importante manifestado a los pueblos de Namibia y Azania y otra advertencia seria al régimen sudafricano.

66. El pueblo de Zimbabwe ha librado una ardua y prolongada batalla, incluida la lucha armada, antes de ganar gloriosamente su independencia. En el curso de la instalación del régimen nacional, adoptó una política adecuada a sus propios intereses nacionales. Con su gran victoria y su preciosa experiencia, ese pueblo ha escrito un nuevo capítulo en la historia de la lucha de los pueblos del Africa meridional por su libertad e independencia. Fue un duro golpe para el régimen racista sudafricano y quienes lo apoyan, y motivo de aliento para los pueblos que todavía deben liberarse en el Africa meridional y en otras regiones. Conducido por la SWAPO, el pueblo de Namibia está intensificando su lucha contra el régimen racista sudafricano en pro del logro de su independencia nacional. El heroico pueblo de Azania libra una lucha ininterrumpida contra la fuerza brutal del racismo y el *apartheid*. Esto ha significado un duro golpe para el régimen racista en esa región y creemos que la justa causa ha de prevalecer sobre las fuerzas del mal. El oscuro dominio racista de Sudáfrica sin duda será aplastado. No está lejano el día en que todo el continente africano alcance su total independencia y liberación nacional.

67. En la actualidad, los pueblos del tercer mundo encaran el problema común de defender la libertad

y la independencia tan duramente ganadas. El hegemónismo, que quiere reemplazar al antiguo imperialismo y colonialismo, está tratando por todos los medios de infiltrarse y llevar a cabo agresiones y expandirse en Asia, Africa, América Latina y otras regiones. Enarbolando la bandera de "apoyo a los movimientos de liberación nacional" y utilizando la "asistencia" económica y militar a guisa de camuflaje, practica la subversión, el control, la explotación y el saqueo. Capitaliza las contradicciones entre algunos países, crea diferencias y siembra la discordia, pescando así en aguas turbulentas. Lo que merece una atención particular es que continúa empleando testafierros o mercenarios para llevar a cabo invasiones armadas, o despacha sus propias fuerzas para invadir y ocupar Estados soberanos y apoyar regímenes títeres. No hay una diferencia fundamental entre los hegemónistas de hoy y los "conquistadores" de antaño, que practicaban el sojuzgamiento colonial mediante el fuego y la espada, salvo que aquéllos son más tortuosos y engañosos. Este tipo de neocolonialismo es una manifestación del hegemónismo contemporáneo. Tratar con esta nueva amenaza es una tarea seria para aquellos países que acaban de derrocar el dominio colonial. Todos los pueblos que se han visto directa o indirectamente expuestos a la amenaza o a la invasión por parte del neocolonialismo y el hegemónismo deberían cerrar filas y librar una batalla resuelta para salvaguardar los frutos de su victoria. También es obvio que sólo combatiendo simultánea y decididamente contra el hegemónismo se podrá luchar contra el colonialismo y así alcanzar una victoria final.

68. Treinta y cinco años han pasado desde la fundación de las Naciones Unidas. Numerosos países recientemente independizados se han unido sucesivamente a las Naciones Unidas, duplicando su composición y trayendo tremendos cambios en el balance de poder dentro de la Organización. Ya están lejanos los días en que unas pocas Potencias podían manipular los asuntos de las Naciones Unidas. En las pasadas tres décadas, las Naciones Unidas han aprobado unos pocos buenos documentos que apoyan los movimientos nacionales de liberación, se oponen al colonialismo y al racismo y ejercen positiva influencia en el escenario internacional. La Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales es un reflejo del vigoroso desarrollo de la justa lucha librada por varios países en favor de la independencia nacional después de la Segunda Guerra Mundial. Su aprobación asestó un golpe al imperialismo y al colonialismo y fortaleció a las fuerzas anticoloniales así como a todos los pueblos que estaban todavía bajo el régimen colonial. Debemos hacer mayores esfuerzos hacia la plena aplicación de los principios y disposiciones de los nobles documentos a que he aludido y bregar para hacer que las Naciones Unidas desempeñen un papel mayor en la lucha contra el imperialismo, el colonialismo y el hegemónismo.

69. El pueblo chino, sujeto por largo tiempo a la opresión imperialista y colonialista siempre ha estado junto a todas las naciones y pueblos oprimidos. Nos regocijamos por sus victorias en la lucha por la libertad y la liberación. China siempre ha apoyado firmemente a todas las naciones y a los pueblos oprimidos en su lucha decidida contra el imperialismo, el

colonialismo, el hegemónismo y el racismo. El nuestro es un país en desarrollo, con una capacidad económica limitada. Sin embargo, hemos tratado de hacer cuanto pudimos al trabajar con los países del tercer mundo sobre la base de la ayuda mutua. En nuestras relaciones con los países del tercer mundo hemos sido permanentemente fieles a los cinco principios de coexistencia pacífica y a los 10 principios contenidos en el comunicado final de la Conferencia de los países de Africa y Asia, celebrada en Bandung, del 18 al 24 de abril de 1955³. China siempre estará del lado de todos los países y pueblos víctimas del imperialismo, el colonialismo y el hegemónismo y estamos convencidos de que prevalecerá su justa causa.

70. Para concluir, deseo leer el mensaje de felicitación del Viceprimer Ministro del Consejo de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China, Sr. Huang Hua, al Presidente de la Asamblea General, con motivo del vigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que reza lo siguiente:

"Con ocasión de la reunión convocada por la Asamblea General para conmemorar el vigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, envío un cálido saludo, en nombre del Gobierno y el pueblo de China, a los participantes en la reunión y a los países y pueblos que luchan por conseguir o salvaguardar su independencia nacional.

"Desde que finalizó la Segunda Guerra Mundial casi un centenar de colonias y semicolonias, así como territorios en fideicomiso y no autónomos, se han sacudido el yugo del colonialismo y han declarado la independencia tras librar una larga, heroica y ardua lucha. Esto ha hecho cambiar considerablemente la faz del mundo. En 1960, a propuesta de muchos países asiáticos y africanos, la Asamblea General aprobó la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, proclamando solemnemente la necesidad de que se pusiera fin a la subyugación, la dominación, la explotación y la represión armada extranjeras y de que se respetasen la integridad territorial de los países coloniales y su derecho a la independencia. Ello contribuyó en una medida muy importante a hacer avanzar ese proceso histórico.

"En la actualidad, aunque el viejo sistema colonial se ha derrumbado, el colonialismo y el racismo perduran todavía, sobre todo en el Africa meridional. Además, una nueva superpotencia está tratando de reemplazar al imperialismo y al colonialismo de la vieja escuela en sus intentos de infiltración, expansión y agresión en los países del tercer mundo. Se trata de una forma nueva de colonialismo y también de hegemónismo. La oposición al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones sigue siendo una de las tareas fundamentales de las Naciones Unidas. Los países que han conseguido la independencia tienen ante sí una ardua lucha para consolidar la independencia, salvaguardar la soberanía, desarrollar la economía y defender la paz y la

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 533a. sesión, párr. 146.*

seguridad mundiales. Estamos convencidos de que los países y pueblos del tercer mundo, cada vez más conscientes, confiando en su propia fuerza y unidad y con el apoyo de los pueblos de todos los países, podrán oponer resistencia a toda fuerza exterior que trate de controlarlos e injerirse en sus asuntos y lograrán una victoria total en su liberación nacional. El Gobierno y el pueblo de China seguirán, como siempre, apoyándolos firmemente y les ayudarán a combatir el imperialismo, el colonialismo, el racismo y el hegemonismo y a salvaguardar la paz mundial.

“Que esta reunión se vea coronada con el éxito.”
[Véase A/35/752.]

71. Sr. IVANICHUK (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): La consideración de este tema durante este año reviste particular significación. Hace 20 años, el 14 de diciembre de 1960, la Asamblea General aprobó la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, a iniciativa de la Unión Soviética. Si echamos una ojeada al período transcurrido desde entonces es fácil convencerse de los enormes resultados positivos en la lucha por la eliminación del sistema colonial y del imperialismo. En este sentido, indudablemente ha desempeñado un papel importante la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. La Declaración pasó así a ser un poderoso estímulo de la descolonización. Durante esos 20 años más de 50 países han arrojado los grilletes del colonialismo y han iniciado el camino de un desarrollo independiente y autónomo.

72. Los jóvenes Estados soberanos procuran consolidar su independencia política y económica. Son partidarios de la paz, oponiéndose a la agresión y a la dominación foráneas. También ha aumentado significativamente el papel que desempeñan por su influencia en la vida internacional. Muchos de los Estados liberados desde entonces contribuyen activamente a solucionar importantes problemas internacionales y crece su solidaridad en la lucha contra el imperialismo y los residuos del colonialismo. Todo esto es particularmente importante ahora, cuando las fuerzas del imperialismo internacional, de la reacción y del hegemonismo están tratando de hacer retroceder al mundo a los tiempos de la guerra fría, intensifican la carrera de armamentos y procuran realizar sus designios expansionistas.

73. El curso de la distensión internacional que siguen la Unión Soviética y los demás países de la comunidad socialista coadyuva a la aceleración del proceso de liberación nacional y social y a una mayor unión de todas las fuerzas antiimperialistas y anticolonialistas.

74. El mundo ha llegado a la culminación de un proceso histórico: la eliminación final de la vergonzosa esclavitud del colonialismo. Un ejemplo que viene al caso es el continente de África. Hasta hace poco su mapa era un tablero de colores de las Potencias metropolitanas, pero la poderosa ola de los movimientos de liberación nacional ha llevado a una situación en la cual el despertar del decenio de 1980 es testigo del nacimiento del quincuagésimo Estado africano independiente: la República de Zimbabwe.

La victoria del pueblo de Zimbabwe es un paso importante hacia la liberación final de África del yugo del racismo y del colonialismo.

75. Sin embargo, todavía hay vestigios de colonialismo y de racismo en el mundo que constituyen un desafío a los ideales de libertad y de dignidad humana; ellos emponzoñan la atmósfera internacional y son una peligrosa fuente de tensión y de conflicto.

76. Hay especial preocupación por la situación que prevalece en el África meridional, donde el régimen racista colonial de Pretoria, rechazando totalmente los principios e ideales de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales trata con desprecio flagrante la Carta de las Naciones Unidas y menosprecia las numerosas resoluciones y decisiones de la Organización, así como las protestas de la opinión pública mundial y se empeña por todos los medios posibles, desde la crueldad a las acciones represivas, hasta las maniobras demagógicas y el uso de tópicos para retener el poder sobre Namibia, a fin de mantener el régimen odioso de *apartheid* en la propia Sudáfrica.

77. Los racistas sudafricanos han transformado a Sudáfrica, con la inclusión de Namibia, en un campo de concentración enorme donde se libra una campaña sin fin contra aquellos combatientes por la libertad y la independencia, donde existe una represión policial sangrienta contra el pueblo africano y un completo desprecio por los derechos humanos básicos, inclusive el derecho a la vida.

78. Por su ocupación ilegal de Namibia, las autoridades sudafricanas están utilizando su territorio como base de lanzamiento para ataques armados contra Estados independientes vecinos y soberanos y están tratando de hacer retroceder el proceso de la libertad que se desarrolla progresivamente en estos Estados.

79. Saboteando desembozadamente la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el otorgamiento de la independencia a Namibia, los defensores del *apartheid* están intentando poner condiciones inventadas y exigencias con el propósito de imponer decididamente una solución a ese problema. Con la connivencia y el apoyo directo de las Potencias imperialistas occidentales, están tratando de imponer a Namibia su política de “arreglo interno”, que está concebida para crear un régimen útere en Namibia y aislar y eliminar a la SWAPO de la participación en las decisiones sobre el futuro del país.

80. Hablando en las Naciones Unidas, en más de una ocasión la delegación ucraniana ha recalcado que el siguiente paso es necesario para una rápida y justa solución política del problema de Namibia: asegurar al pueblo de Namibia su derecho inalienable a la libre determinación e independencia sobre la base de la unidad territorial e integridad de ese país; el retiro inmediato, incondicional de todas las tropas sudafricanas y de la administración en Namibia y la transferencia de poder a la SWAPO, que está reconocida por las Naciones Unidas y por la OUA como la única y legítima representante del pueblo namibiano. Esta, nuestra posición de principio, permanece vigente hoy día.

81. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania observa con preocupación el sistema

de violencia y de represión creado en el Africa meridional por el régimen racista sudafricano; los actos cada vez más frecuentes de agresión contra Estados africanos soberanos; el febril acrecentamiento del potencial militar de Pretoria y los intentos de los racistas sudafricanos para obtener armas nucleares. Todo esto ha creado una situación en el Africa meridional que constituye una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Los muchos años de ardiente lucha en pro de la liberación de esta región habrían tenido como resultado la victoria si no hubiese sido por el apoyo global, cubierto y deseabierto, que proporcionan a los racistas algunas Potencias occidentales, primero y sobre todo los Estados miembros de la OTAN e Israel, así como también varios monopolios internacionales. Socavar los torvos designios de los enemigos de Africa, no sólo es una tarea para los Estados africanos, sino el deber de todos los pueblos de buena voluntad.

82. El pueblo de la República Socialista Soviética de Ucrania, como todos los pueblos progresistas, condena resueltamente la política vergonzosa de connivencia con los racistas sudafricanos que persiguen los Estados imperialistas. Esto los hace cómplices directos del crimen sangriento de los gobernantes de Pretoria.

83. Las actividades protectoras occidentales de los racistas sudafricanos están concebidas primero, y por sobre todo, para perpetuar el orden racista colonial en el Africa meridional y para fustigar las tensiones en ese área y fortalecer la posición de la fuerza reaccionaria. A juicio de la delegación de la República Socialista de Ucrania necesitamos unir los esfuerzos de todos los Estados para lograr el completo aislamiento internacional y boicotear el régimen racista de Pretoria con la finalidad de poner término tan pronto como sea posible a los vergonzosos vestigios de racismo y colonialismo. Sólo el pleno disfrute por los pueblos de Africa del derecho a ser libres y a decidir su propio futuro, sin injerencia extranjera, es lícito, de acuerdo con los términos de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

84. Desafortunadamente, las disposiciones de la Declaración no están siendo cumplidas, y no sólo en el Africa meridional. Al presente, la dominación colonial persiste en pequeños territorios esparcidos en el Océano Pacífico, el Océano Indico, el Océano Atlántico y el Mar Caribe. Los colonizadores utilizan esas islas territorios fundamentalmente como bases militares y están tratando por todos los medios posibles de perpetuar su uso. A este respecto, se están imponiendo argumentos inventados intentando obstaculizar la descolonización de dichos territorios. Se hacen referencias a su "pequeño tamaño" o "pequeña población" o "bajo nivel de desarrollo social y económico"; esto está en oposición directa con las disposiciones de la Declaración y con el programa para su plena puesta en práctica y con otras decisiones de la Asamblea General.

85. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania desearía recalcar una vez más su pleno apoyo a todas las resoluciones y decisiones sobre descolonización aprobadas por las Naciones Unidas y cree que su más pronta puesta en práctica pondría fin a uno de los más importantes problemas

de nuestra época: la total y final eliminación de los vestigios del vergonzoso sistema colonial del imperialismo.

86. Sr. HA VAN LAU (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Quisiera, antes de formular mi declaración, leer el mensaje enviado por nuestro Primer Ministro Sr. Pham Van Dong, dirigido al Presidente de la Asamblea General y al Secretario General, con motivo del vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. El mensaje dice así:

"Con motivo de la celebración del vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en nombre del pueblo y del Gobierno de la República Socialista de Viet Nam y en el mío propio, tengo el honor de transmitir a ustedes, Excelentísimos Señores, y a la Asamblea General de las Naciones Unidas, un caluroso saludo.

"Desde la Segunda Guerra Mundial, la humanidad ha sido testigo de avances sin precedentes en la historia de la lucha por la liberación nacional. La Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, aprobada en medio de esta lucha, coincidió plenamente con los intereses y las fervientes aspiraciones de millones de personas que se alzaron en lucha contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo para alcanzar la independencia nacional, la democracia y el progreso social.

"En el transcurso de los dos últimos decenios, los movimientos de liberación nacional han conquistado las victorias más gloriosas de la historia. Muchos países han reconquistado su independencia nacional, se han convertido en amos de sus propios destinos y en Miembros de las Naciones Unidas, y han aportado su activa contribución a la vida política de la comunidad internacional. No obstante, los enemigos de la independencia no se resignan a sufrir su derrota. Han afianzado su colusión para provocar la tensión y reanudar la guerra fría, a fin de crear las condiciones favorables para continuar su agresión y su intervención en los asuntos de los países independientes, saquear sus recursos naturales y aferrarse a sus últimas colonias.

"Enriquecidos por sus experiencias pasadas, los pueblos están fortaleciendo decididamente su solidaridad en la lucha contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el sionismo, el *apartheid*, el expansionismo, el hegemonismo y todas las fuerzas de opresión y explotación con el fin de reconquistar y consolidar su independencia nacional y contribuir así a la defensa de la paz y la seguridad internacionales y al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, justo y progresista. El triunfo de esta causa es seguro.

"El pueblo de Viet Nam brinda un decidido apoyo a la lucha por la independencia nacional de los pueblos de Asia, Africa y América Latina y espera que, tras esta solemne conmemoración, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, aprobada por la Asamblea General, se aplique plenamente y sin demora para responder a las aspiraciones y exigen-

cias de los pueblos del mundo, en bien de la paz, la independencia nacional, la democracia y el progreso social." [Véase A/35/752.]

87. Han transcurrido dos decenios desde el momento en el que, por iniciativa de la Unión Soviética, la Asamblea General aprobó la resolución 1514 (XV) que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, un documento histórico de primordial importancia.

88. Esta Declaración nació en el propio corazón de la lucha de los pueblos coloniales y semicoloniales por su liberación nacional en Asia, en Africa y en América Latina. Este despertar de los pueblos oprimidos llevó al derrumbe masivo del sistema colonial, presagiando el fin inevitable del colonialismo. También se trata del período en el que el sistema socialista establecido después de la Segunda Guerra Mundial, y en cuyo seno se han formado nuevas relaciones entre los pueblos y los Estados independientes, se refuerza día a día, constituyendo un apoyo sólido al movimiento de lucha por la paz, la independencia nacional y el progreso social.

89. Resultado de la lucha de los pueblos, esta Declaración, así como otras resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas adoptadas subsiguientemente, constituyen precisamente la base jurídica de esta lucha que libran los pueblos oprimidos y dependientes bajo todas las formas, incluida la lucha armada, por los derechos fundamentales del hombre: el derecho a la independencia y a la libre determinación, el derecho al desarrollo económico, social y cultural en su territorio soberano.

90. En el curso de los dos últimos decenios, conscientes de sus derechos nacionales fundamentales y estimulados por esta Declaración, gozando al propio tiempo de la simpatía y del apoyo de las fuerzas progresistas del mundo, los pueblos coloniales y dependientes han librado una lucha aguda y heroica, a fin de romper las cadenas que les fueron impuestas, rechazar paso a paso y derrumbar, parte por parte, al colonialismo y al imperialismo.

91. El desarrollo tempestuoso de los movimientos de liberación nacional tras la adopción de esta histórica Declaración constituye el segundo acontecimiento importante de nuestra época después de la formación del sistema socialista. Más de una cincuentena de países soberanos ingresaron a las Naciones Unidas tras haber salido victoriosos en la lucha por su independencia nacional. Recientemente hemos tenido el goce de saludar el logro de la independencia de los pueblos de Zimbabwe y de Vanuatu y de acoger en el seno de nuestra Organización a las Repúblicas de Zimbabwe y de San Vicente y las Granadinas.

92. En la situación internacional actual, cuando el colonialismo ha sido fundamentalmente abolido, el régimen colonial y sus vestigios siguen no obstante siendo visibles en pequeñas partes del globo, en particular en el Africa meridional, donde el régimen anacrónico se manifiesta con toda claridad. Esto prueba que el colonialismo no se resigna a la derrota total sino que se obstina en recurrir a todos los medios y sobre todo a la violencia para oponerse a la lucha por la independencia total de los pueblos en la esperanza de prolongar la dominación y la explotación de sus recursos naturales y humanos.

93. Por otra parte, al no poder seguir imponiendo el colonialismo bajo la antigua forma impúdica, las fuerzas retrógradas del mundo han recurrido a una forma encubierta, la del neocolonialismo, para contrarrestar la ofensiva de las fuerzas revolucionarias y progresistas del mundo y apoderarse de los mercados y de las materias primas de los países que son políticamente independientes, sin serlo todavía desde el punto de vista económico, con el objetivo de mantener a estos países en su órbita.

94. Así, la resolución 2621 (XXV) de la Asamblea General, que establece el programa de acción para la aplicación integral de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales declaró firmemente:

"... la continuación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones es un crimen que viola la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y los principios del derecho internacional."

95. En la actualidad, millones de personas deben vivir bajo el yugo de la opresión brutal de la administración minoritaria de Pretoria en el Africa meridional. El pueblo de Namibia sigue sufriendo la ocupación ilegal de su territorio, en tanto que Sudáfrica sabotea impudicamente todos los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional, tendientes a lograr una solución equitativa, basada en los principios y disposiciones de la Declaración citada, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

96. La paz y la seguridad en el Africa meridional se ven gravemente amenazadas por la política militarista que sigue la administración de Sudáfrica, sobre todo por su colusión en materia nuclear con algunos países occidentales e Israel, con menosprecio de la condena firme de la opinión internacional y de las Naciones Unidas.

97. La paz y la seguridad del mundo se ven aún más amenazadas por la instalación y el refuerzo de bases militares del imperialismo en muchos pequeños territorios coloniales que todavía no se han independizado.

98. La Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales afirma explícitamente que "el proceso de liberación es irresistible e irreversible". Se trata de una verdad de nuestra época que resulta aún más profunda en las actuales condiciones en que la lucha por la liberación y la independencia nacionales se fortalece, paralelamente al desarrollo del socialismo científico y en que, juntos, el sistema socialista mundial y el movimiento de independencia nacional constituyen los factores decisivos que permiten salvaguardar eficazmente la paz y la seguridad internacionales e impedir el estallido de una nueva guerra mundial. El movimiento de los países no alineados, nacido en el proceso de liberación de los pueblos, desempeña una función cada vez más importante en la lucha política y económica de los pueblos por el establecimiento del nuevo orden económico internacional, así como en la lucha común por la paz, la democracia y el progreso social.

99. En el transcurso de su historia varias veces milenaria, el pueblo de Viet Nam ha atravesado largos

períodos de dominación extranjera y de explotación brutal por parte del colonialismo, del imperialismo y del hegemonismo procedente del Norte. Millones de sus hijos e hijas heroicos se sacrificaron para reconquistar la total independencia y la reunificación completa del país. El llamamiento inmortal de nuestro ex Presidente Ho Chi Minh, "Nada hay más precioso que la independencia y la libertad", se ha transformado en una conciencia nacional y en una fuerza invencible para todo el pueblo, decidido a allanar todos los obstáculos y dificultades, a combatir por la libertad de su patria y a defenderla, a toda costa, contra los designios agresivos y opresores del imperialismo y del hegemonismo.

100. Salido recientemente de esta lucha larga y dura por su justa causa nacional, y animado por su ideal sagrado de independencia y libertad, el pueblo vietnamita comprende perfectamente los sufrimientos y respeta rigurosamente las aspiraciones profundas de los pueblos que viven todavía bajo el yugo del colonialismo y del neocolonialismo.

101. Es por esta razón que el pueblo y el Gobierno de Viet Nam apoyan firmemente la justa lucha de los pueblos coloniales y dependientes por su emancipación nacional y consideran esta decisión como uno de los principios fundamentales de su política exterior.

102. Dentro del espíritu del mensaje de nuestro Primer Ministro Pham Van Dong, antes citado, la delegación de Viet Nam celebra los brillantes resultados de las actividades del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales durante el año transcurrido y quisiera hacer suyas las recomendaciones que dicho Comité formula en su informe [A/35/23/Rev.1] así como las resoluciones y decisiones que aprobó en el curso de las reuniones de 1980, tales como las que adoptó durante el mes de agosto de 1980 relativas a Namibia [*ibid.*, cap. VIII, párr. 13], al Sáhara Occidental [*ibid.*, cap. IX, párr. 5], a Puerto Rico [*ibid.*, cap. I, párr. 78], a Belize [*ibid.*, cap. XXV, párr. 4] y a otros pequeños territorios, con vistas a la aplicación de la Declaración y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

103. También con este ánimo, mi delegación se suma a los patrocinadores de los proyectos de resolución A/35/L.35 y Add.1 y A/35/L.36 y Add.1, presentados ayer a la consideración de la Asamblea General, y espera que merezcan una amplia aprobación por parte de los miembros de esta Asamblea.

104. Sr. ARNOUSS (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): La Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, aprobada por la Asamblea General en su resolución 1514 (XV) hace 20 años, ha desempeñado desde entonces un importante papel en la conquista de la independencia de más de 40 Estados. Al haber aprobado esta Declaración tendiente a la puesta en práctica de los principios y objetivos de la Carta, las Naciones Unidas adoptaron una actitud que permitió que la humanidad se pusiera por primera vez en contacto con los sufrimientos de los habitantes de los territorios no autónomos; con la opresión, la injusticia, la persecución y la privación de los derechos

fundamentales de que eran objeto. Además, permitió a la Organización internacional seguir los acontecimientos ocurridos en esos territorios y examinar los informes presentados por los países colonialistas sobre la aplicación de la Declaración y de la Carta. Coadyuvó también a que se concediera la independencia a la población de esos territorios y se eliminaran la persecución, el sufrimiento y la privación de los derechos fundamentales de que era objeto.

105. Mi país, desde la creación de las Naciones Unidas y particularmente por haber sido miembro fundador del Comité de descolonización, ha declarado su apoyo a la lucha que libran todos los pueblos que combaten contra los regímenes colonialistas y racistas y a la eliminación de todas las formas de dominación. Igualmente, hemos contribuido y contribuimos siempre a liberar a estos pueblos del yugo del imperialismo en todas sus formas.

106. Mañana se conmemora el vigésimo aniversario de la Declaración en momentos en que varias regiones del mundo siguen aún bajo dominación colonial, contraviniendo la voluntad de los pueblos de esos territorios y de la comunidad mundial. Por ejemplo, el régimen racista sudafricano perpetúa su agresión y sigue negando al pueblo de Namibia su derecho a la libertad y la independencia, prosigue explotando los recursos del territorio, saqueando sus riquezas y desconociendo las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Sudáfrica continúa aplicando a la población de ese territorio la política de *apartheid*.

107. Las prácticas del régimen racista en Namibia han sido objeto de gran número de debates internacionales — prolongados y de gran envergadura — y de la condena de la comunidad internacional. Pero en lugar de prestar oídos a la lógica y a la razón, el régimen ha intensificado su opresión y la persecución a que somete a la vasta mayoría del país y continúa su pillaje de los recursos y riquezas naturales del territorio con la ayuda de la fuerza militar, la asistencia de instituciones y elementos foráneos que le permiten realizar maniobras e incursiones contra los países vecinos a Namibia.

108. Otra población de más de 3 millones de personas, el pueblo palestino, también se enfrenta a la negación de sus derechos humanos y nacionales elementales.

109. La Declaración aprobada en 1960 inició un nuevo capítulo en los esfuerzos por poner fin al colonialismo y es deber de la comunidad internacional procurar su aplicación en las diversas regiones del mundo, a fin de eliminar todos los obstáculos que aún se oponen a la paz y la cooperación internacionales efectivas.

110. Mi país declara su solidaridad con todos los pueblos que luchan por su independencia y libre determinación.

111. Sr. ULRIKSEN (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los cinco países nórdicos: Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y el mío propio, Dinamarca.

112. Los países nórdicos celebran que mañana se realice una reunión plenaria especial para conmemorar el vigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos

coloniales. Lo hacemos en razón de nuestro antiguo y bien conocido apoyo al proceso de descolonización y por el papel importante que desempeñan en él las Naciones Unidas.

113. Nuestro apoyo es anterior a la adopción, en 1960, de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, pero desde entonces se ha basado en la Declaración, que sigue siendo la piedra angular de todos los esfuerzos subsiguientes realizados por la comunidad internacional para poner fin al colonialismo y a todas las formas de dominación colonial.

114. La Declaración estableció los derechos de todos los pueblos de los territorios no autónomos a la libre determinación y la independencia sin ninguna clase de condiciones ni reservas, de conformidad con su voluntad y su deseo libremente expresados y sin ninguna distinción por motivos de raza, credo o color. También reconoció la obligación de la comunidad internacional de ayudar activamente a los pueblos de esos territorios en sus esfuerzos por lograr la plena aplicación de estos derechos inalienables, permitiéndoles así decidir libremente su condición política y perseguir con libertad su desarrollo económico, social y cultural.

115. Desde que se aprobara la Declaración hace 20 años, las Naciones Unidas han tenido la responsabilidad de velar porque se respeten plenamente estos derechos en todo momento y porque se cumplan estos anhelos. El surgimiento en los últimos dos decenios de casi 50 nuevos Estados soberanos e independientes, miembros de la comunidad de naciones — siendo Zimbabue, San Vicente y las Granadinas y Vanuatu sólo los ejemplos más recientes — es una prueba descollante de que las Naciones Unidas estuvieron a la altura de esa responsabilidad. Subraya los importantes logros de las Naciones Unidas en la garantía de progreso concreto en la aplicación eficaz y completa de la Declaración. Es un reflejo directo de la función que ha desempeñado la comunidad internacional a través de las Naciones Unidas en el apoyo y aceleración del proceso descolonizador y en su ayuda a los pueblos de los territorios coloniales en todo el mundo, en sus esfuerzos por lograr su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia. Finalmente, nos da una mayor justificación para conmemorar, y aún celebrar hoy, el vigésimo aniversario de la Declaración, ya que si no hubiera sido por este documento fundamental y por los esfuerzos de las Naciones Unidas para aplicarlo el mundo no hubiera sido testigo del progreso que también conmemoramos hoy.

116. Aunque la comunidad internacional tiene derecho a experimentar cierta satisfacción, este aniversario no debiera ser simplemente la ocasión para mirar hacia atrás y conmemorar los resultados logrados en el proceso de la descolonización. También debiera brindarnos la oportunidad de considerar la tarea que todavía tenemos por delante en este proceso que, lamentablemente, no ha sido completado todavía. Quedan varios territorios cuyos pueblos aún no han tenido oportunidad de ejercer su derecho a la libre determinación.

117. El principal entre ellos es Namibia. Pese a los constantes esfuerzos desplegados para lograr una solución internacionalmente aceptable al problema de

Namibia, el plan de arreglo aprobado por el Consejo de Seguridad por su resolución 435 (1978) sigue todavía esperando su aplicación. Los países nórdicos siempre han condenado la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica. Consideramos imperativo que se ponga fin a esta ocupación y que, sin demora alguna, el pueblo de Namibia pueda decidir su propio futuro y ejercer su derecho a la libre determinación y a la independencia a través de elecciones libres bajo la supervisión y control de las Naciones Unidas.

118. El principio de la libre determinación también se aplica a los llamados "pequeños territorios", cuyos importantes y complejos problemas deben ser reconocidos pero que no deben tener influencia sobre los derechos y privilegios de los pueblos interesados, en particular el derecho a tomar sus propias decisiones respecto a su futuro.

119. Gran parte de las metas alcanzadas hasta ahora en el proceso de descolonización las ha logrado el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales al que la Asamblea General encomendó la misión de preparar las actividades en este importante sector. De la misma manera, este Comité será el órgano responsable de que se hagan futuros esfuerzos en las Naciones Unidas en materia de descolonización. Los países nórdicos han tenido el privilegio de participar en el Comité Especial en forma rotativa y esperan seguir participando activamente en sus trabajos.

120. Para concluir, deseo reiterar el apoyo activo y constante de los países nórdicos en el proceso de la descolonización. Los países nórdicos reconocen la responsabilidad especial de las Naciones Unidas en la aplicación de la Declaración. Aprovechan esta oportunidad para renovar su compromiso con respecto a los constantes esfuerzos de las Naciones Unidas para erradicar el colonialismo y ayudar a los pueblos de los territorios coloniales a que ejerzan su derecho a la libre determinación y a la independencia. Finalmente, los países nórdicos comprometen su apoyo moral y material a todos los pueblos coloniales para ayudarles a alcanzar ese derecho inalienable.

121. Sr. SLIM (Túnez) (*interpretación del francés*): Veinte años después de la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales el problema de la descolonización sigue pesando de manera onerosa y sutil sobre el mundo.

122. Hoy día, el colonialismo, bajo su forma específica y tradicional, aparentemente podría considerarse como un capítulo de la humanidad que pasó a la historia ante el avance irresistible e irreversible de los pueblos hacia la independencia y la libertad. El burdo régimen colonial no existe ya fuera del Africa meridional, excepción hecha de algunas islas, cuyo fin próximo e inevitable lo anuncian, con intensidad creciente, las crisis de violencia.

123. Ha llegado el momento de que las Potencias administradoras revisen su política. A fin de cuentas deben considerar que el movimiento general de liberación de los pueblos se inscribe en la historia y que todo intento directo o indirecto de resistir ese

movimiento legítimo es no solamente inmoral, sino que, además, está destinado al fracaso.

124. Por su programa de acción, que figura en su informe [A/35/23/Rev.1, cap. II, párrs. 15 y 16], el Comité Especial ha querido subrayar de manera particular esta conmemoración.

125. Las recomendaciones aprobadas por el Comité Especial, que figuran en el informe, nos proporcionan un marco para la conmemoración de este aniversario por las Naciones Unidas, los organismos especializados, los Gobiernos nacionales y las organizaciones no gubernamentales interesadas. Tales recomendaciones merecen nuestra atención y apoyo.

126. La delegación tunecina aprovecha esta ocasión para felicitar calurosamente a todos los miembros del Comité Especial que, durante los 20 años transcurridos desempeñó dignamente la noble misión de velar por la aplicación de la descolonización y de poner en práctica la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV).

127. La contribución del Comité Especial fue histórica en más de un aspecto en la realización de un vasto proceso de emancipación de los pueblos y permitió la feliz descolonización de gran número de territorios tanto en el Africa como en el mundo entero. Además, merced a la movilización de la opinión pública internacional, los esfuerzos desplegados por el Comité Especial permitieron, año tras año, aislar con eficacia al régimen racista minoritario de Pretoria que subsiste todavía en el Africa meridional.

128. El vigésimo aniversario de la Declaración no debiera constituir una mera conmemoración, sino más bien motivo para efectuar un examen de conciencia y para reflexionar profundamente sobre las verdaderas causas de la persistencia del fenómeno colonial, con objeto de trazar con realismo las perspectivas hacia las cuales se orienta la acción de las Naciones Unidas.

129. Una breve ojeada retrospectiva de la evolución de las cuestiones coloniales nos servirá de base para ponderar el trabajo realizado, establecer lo que queda por hacer y, necesariamente, delinear una nueva estrategia.

130. La elaboración del Capítulo XI de la Carta, la Declaración y su aplicación mediante la resolución 1654 (XVI), por medio de la cual se creó el Comité Especial, son tres jalones que integran el armazón sobre la cual reposa actualmente la dinámica de las Naciones Unidas en materia de descolonización.

131. En la evolución de la acción tendiente a abolir el sistema de explotación es innegable que las Naciones Unidas han desempeñado un papel determinante, al que se suma el aporte eficaz de los movimientos de opinión en los países coloniales favorables a la emancipación de los pueblos.

132. Podemos regocijarnos de que los países colonizados hayan accedido desde 1960 a la soberanía, pero sigue siendo deplorable que dos vastos territorios africanos se encuentren sometidos al régimen colonial. Las perspectivas de libre determinación y de independencia no parecen columbrarse por el momento.

133. Pensamos, en particular, en la situación dramática que impera en el Africa meridional. Con un sentimiento de repulsa vemos hoy que los pueblos sufren la

dominación colonial, la arbitrariedad, la injusticia y la humillación. Millones de seres oprimidos, amantes de la libertad y la dignidad, y plenamente conscientes de sus derechos legítimos a la libre determinación luchan valerosamente por recuperar su dignidad.

134. La situación que reina en el Africa meridional constituye un grave problema al que hace frente la comunidad internacional. Los problemas de esta parte del Africa han adquirido hoy dimensiones críticas. En efecto, un colonialismo obcecado y una dominación efectiva de una minoría blanca, que consolida sin cesar su odiosa política de *apartheid* se oponen a la inevitable emancipación de Namibia y de Sudáfrica.

135. La cuestión namibiana y la del *apartheid* están estrechamente vinculadas y su evolución se da necesariamente en forma conjugada. Cualquier progreso logrado en la solución de una repercute sobre la otra y puede facilitar la solución. Ello significa, igualmente, que sería peligroso tratar estos problemas separadamente. Es decir, que una solución del problema de Namibia no debe dar un respiro a los paladines del *apartheid*. En último análisis, la supervivencia de este sistema o su desaparición constituyen el corazón mismo de la verdadera crisis que afecta desde hace mucho tiempo al Africa.

136. La independencia de los Estados africanos será siempre precaria mientras no hayan desaparecido los últimos vestigios del sistema colonial. En efecto, la paz y la seguridad internacionales no podrán ser salvaguardadas ni las disposiciones de la Carta enteramente aplicadas y respetadas mientras los pueblos del Africa meridional no hayan recuperado su dignidad de hombres libres.

137. Si verdaderamente queremos restablecer la paz en esta región y permitir a nuestra Organización desempeñar plenamente un papel en el mundo convendría dar las respuestas adecuadas a las graves cuestiones de la descolonización y obligar al Gobierno de Pretoria a respetar las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas.

138. Cabe añadir la actitud complaciente de ciertos Estados Miembros que, declarándose de acuerdo con los objetivos de las Naciones Unidas, se resisten a cooperar en la aplicación de sus resoluciones. Ante todo es importante que estos países, especialmente las grandes Potencias, den prueba de buena voluntad interviniendo ante Sudáfrica, su aliado y socio en más de un aspecto, para que ponga fin a su política de discriminación racial, de represión colonial y de desafío a las Naciones Unidas.

139. Ha llegado el momento de que la solución del doloroso problema de Namibia entre en su fase decisiva y de que las negociaciones en curso puedan redundar en la elaboración de las modalidades definitivas que permitan al pueblo namibiano ejercer, finalmente, su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia, de conformidad con los objetivos y principios de la Carta. Todo fracaso de estas negociaciones representará un golpe severo al prestigio de las Naciones Unidas, pero también al de los autores iniciales del plan de solución relativo a Namibia. Ha llegado sobradamente la hora de que la comunidad internacional actúe de una manera eficaz

para imponer en Sudáfrica una paz que permita al pueblo sudafricano recuperar su dignidad y construir un Estado fundado en la libertad, la justicia y la igualdad.

140. Por la fuerza o la persuasión, con el consentimiento de Sudáfrica o sin él, ya no habrá pueblos sometidos en el África meridional. Ninguna fuerza en el mundo podrá detener la marcha de la historia. Pretoria, por consiguiente, debería cambiar de posición, ahorrar al África nuevos sufrimientos y conformarse a las exigencias de la historia, aceptando como un mal menor la solución de compromiso basada en el principio sagrado de la autodeterminación y de la libertad. Debemos hacerle llegar a comprender que una victoria decisiva es imposible y, a reconocer sin demora a los pueblos subyugados de Namibia y de Sudáfrica el derecho de decidir libremente su futuro. Es en el combate donde nacen la estimación y el respeto mutuo.

141. Por consiguiente, es nuestro deber reforzar nuestro apoyo moral y material a los movimientos de liberación hasta que los pueblos que ellos representan logren su libertad, realicen sus aspiraciones legítimas y ocupen su lugar entre las naciones amantes de la paz y la justicia.

142. Sin embargo, al mismo tiempo debemos atenuar el desencadenamiento de las pasiones y alentar a las partes enfrentadas a comprender sus posiciones respectivas con el objeto de crear las condiciones propicias al diálogo y a la negociación, que llevarán inevitablemente a la libertad.

143. En efecto, la acción directa y la lucha armada no bastan para resolver el problema colonial; llega un momento en que resulta necesario negociar. Las negociaciones terminan por imponerse con todo lo que ellas implican de fluctuaciones y de concesiones recíprocas. Pero debemos reconocer que hay esferas que escapan a la soberanía nacional y que no pueden admitir ninguna concesión.

144. A este respecto quisiéramos, una vez más, rendir homenaje a la comprensión, la prudencia y la clarividencia de la SWAPO, que ha dado pruebas de madurez política para no considerar sino los intereses reales del pueblo hermano de Namibia.

145. Hacemos un llamamiento a la comunidad toda y particularmente a las grandes Potencias a fin de que ejerzan sincera y continuamente toda la influencia de que son capaces en Sudáfrica, a fin de que la voz de la razón y de la prudencia, que ya se ha hecho oír sobre un problema de naturaleza similar hace apenas un año, se renueve y vuelva a escucharse.

146. De esta gestión depende el porvenir del África. Deberíamos hacer uso de la firmeza y de la decisión, pero también de la paciencia, del ingenio, de la flexibilidad. De esta manera hemos de brindar a 10 millones de seres humanos la noción de la dignidad, el honor y la libertad.

147. Desde estas perspectivas concebimos la fase final de la era colonial. Si podemos coronarla con éxito, no sólo habremos reducido las amenazas de una conflagración general de consecuencias imprevisibles en el África meridional, sino que habremos contribuido a dar al mundo, además de la paz tan deseada, la estabilidad y la seguridad.

148. Sr. MANGAL (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Han transcurrido 20 años desde que se aprobó la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Gracias a la lucha heroica de los pueblos que se encontraban antiguamente bajo la dominación extranjera y colonial y a los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas, un gran número de pueblos y territorios coloniales lograron su independencia nacional de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones de la Declaración. Estos territorios surgieron como Estados soberanos y se han unido a la comunidad de naciones y a su lucha común por la paz, la libertad y el desarrollo internacional en lo económico y lo social.

149. El apoyo total y la asistencia brindada por las fuerzas y los países amantes de la paz a la lucha legítima de los pueblos coloniales y a sus movimientos de liberación desempeñó un papel decisivo en la victoria de los pueblos oprimidos y colonizados y en la aceleración del proceso de descolonización.

150. Sin embargo, es de lamentar que pese a estas victorias logradas por los pueblos en su lucha de liberación sigan existiendo todavía millones de seres humanos que no han podido ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia. En esta ocasión, cuando conmemoramos el vigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, vemos que aún hay pueblos en el mundo que están privados de su derecho inalienable a la libre determinación debido a la persistencia de la aberrante política de *apartheid* y de discriminación racial y a los intereses estratégicos coloniales, económicos y militares, primordialmente de ciertos países occidentales.

151. Huelga decir que el sojuzgamiento de pueblos a la dominación extranjera por la amenaza o el uso de la fuerza o por otro medio incompatible con la Carta de las Naciones Unidas, incluida la perpetuación de los intereses explotadores económicos y de otro orden en los territorios coloniales, constituye una negativa a los derechos humanos fundamentales y un grave obstáculo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales así como para el desarrollo de relaciones pacíficas entre las naciones.

152. Puesto que esta Organización va a celebrar mañana el vigésimo aniversario de la Declaración, instamos a las Naciones Unidas a que tomen las medidas necesarias y más eficaces para lograr la rápida y completa eliminación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, sin más demora.

153. Si hacemos una evaluación realista de la situación actual del proceso de descolonización mundial, observamos con agrado las victorias brillantes logradas por la lucha de los pueblos coloniales contra políticas y sistemas basados en el *apartheid* y la discriminación racial, la ocupación y dominación extranjeras, al mismo tiempo que seguimos enfrentados a graves problemas y obstáculos en el camino de la aceleración del proceso de la descolonización. Algunos de esos obstáculos pueden ser resumidos así: primero, los intereses coloniales económicos, militares y estratégicos siguen siendo primordiales para ciertas Potencias coloniales y administradoras y más importantes que los intereses y el bienestar de

los habitantes de los territorios coloniales, lo que contraría las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente las de su Artículo 73. Segundo, dentro del marco de los arreglos y de una intensificación militar global, la presencia constante de bases militares en algunos territorios coloniales se considera más importante que contribuir a tomar medidas encaminadas a eliminar los vestigios finales del colonialismo y la pronta aplicación de la Declaración a los restantes territorios coloniales. Tercero, la explotación y el abuso de las riquezas y recursos naturales de los territorios coloniales — sobre todo en Namibia — por parte de intereses extranjeros y de otro tipo siguen impidiendo la rápida aplicación de la Declaración en los restantes territorios coloniales.

154. Los principales obstáculos en el camino de la aplicación de la Declaración afectan también adversa-

mente a los esfuerzos hacia una solución pacífica del problema de Namibia y al pronto logro de su independencia bajo la dirección de la SWAPO.

155. Para terminar, deseo reiterar el apoyo y la solidaridad del pueblo y el Gobierno del Afganistán a la lucha de liberación de todos los pueblos coloniales y oprimidos. Creemos que la coordinación de los esfuerzos internacionales que se viene realizando para la emancipación de todos los pueblos coloniales y oprimidos dentro del plan de acción que ha formulado el Comité Especial, del cual el Afganistán es miembro, allanaría el camino para la plena y rápida aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Se levanta la sesión a las 13 horas.